



Facultad de Ciencias
Naturales

Universidad Nacional de la Patagonia
San Juan Bosco



Comodoro Rivadavia, 12 de junio de 2014.-

VISTO:

La Resolución DFCN. N° 300/14, y

CONSIDERANDO:

Que se trata de una resolución Ad-referendum de este Consejo Directivo.

Que en la misma se designan Directores de trabajos de capacitación en terrero y/o laboratorio, Directores y Co-directores de seminario y jurado, correspondiente al Ciclo Superior de la Licenciatura en Ciencias Biológicas.

Que está justificado ratificar lo actuado.

Que el tema fue tratado en la IV sesión ordinaria de este Cuerpo el 12 de junio ppdo. y aprobado por unanimidad.

POR ELLO, EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
RESUELVE

Art. 1°) Ratificar en todos sus términos la Resolución DFCN. N° 300/14.-

Art. 2°) Regístrese, cúrsense las comunicaciones pertinentes, notifíquese a quien corresponda y cumplido, archívese.-

RESOLUCION CDFCN. N° 257/14.-

Dra. Barbara Lisa Foster Forreillo,
Secretaria Académica
Fac. Cs. Naturales
U. N. P. S. J. B.

Dra. Alina Liliana Freite
Decana
Fac. Cs. Naturales
U. N. P. S. J. B.